

## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE DESIGNACIÓN RECTOR PERÍODO 2019 - 2022

La Secretaria General se permite comunicar a toda la Comunidad Universitaria y demás personas interesadas, que el Honorable Consejo Superior mediante [Acuerdo 075 del 05 de octubre de 2018](#) “*Por el cual se establece el reglamento para designar el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el período 2019 - 2022, y se fija el calendario*”, abrió convocatoria para el proceso de designación de Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Podrán participar en el proceso para la designación de Rector, quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
2. Poseer título universitario y de postgrado a nivel de maestría o doctorado, o su equivalente.
3. Haber desarrollado actividades de docencia universitaria, de tiempo completo o su equivalente, por un período no inferior a cinco (5) años.
4. Tener una experiencia administrativa, por lo menos de dos (2) años, de tiempo completo o su equivalente, en actividades de dirección administrativa o académica.
5. Los aspirantes a ser designados como Rector de la Institución, no pueden haber desempeñado, el cargo de Rector en propiedad.
6. Inscribir su nombre y registrar su Programa de Gobierno en la Secretaria General de la Universidad, el cual deberá ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo (Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015 – 2026, aprobado mediante Acuerdo 031 de 2015).

Se fija como fecha de inscripción de candidatos aspirantes a la designación de Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el período 2019 - 2022, del **12 al 19 de octubre de 2018, hasta las 6:00 p.m.**

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** SECRETARIA GENERAL, edificio administrativo quinto (5°) piso, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte No. 39 -115, Tunja – Boyacá.

### DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. Registro del formato suministrado por Secretaria General.
2. Fotografía reciente tamaño 3x4, fondo blanco.
3. Programa de Gobierno, el cual deberá ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad. ([Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015 – 2026, aprobado mediante Acuerdo 031 de 2015](#))
4. Resumen de Hoja de Vida.\*

\* **Nota:** Si el aspirante no está vinculado con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, deberá anexar la hoja de vida junto con los soportes respectivos. La lista de candidatos admitidos se notificará a los aspirantes y se publicará en la página web institucional, el **día martes 23 de octubre de 2018**; contra la cual los aspirantes podrán realizar reclamaciones, del **24 al 28 de octubre de 2018**.

**RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES:** SECRETARIA GENERAL, edificio administrativo, quinto (5°) piso, o a través de correo institucional [secretaria.general@uptc.edu.co](mailto:secretaria.general@uptc.edu.co)

**LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS:** Se notificará y publicará en la página web de la universidad, el día **31 de octubre de 2018**.

**DIVULGACIÓN DE PROPUESTAS:** Los candidatos podrán divulgar sus propuestas a la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación con que cuenta la institución. Del **1 al 9 de noviembre de 2018**.

#### **CRONOGRAMA DE CONSULTAS:**

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Publicación del Censo Electoral, en la portal web institucional  | 23 de octubre de 2018   |
| Realización Consulta Profesores Escalafonados  | 14 de noviembre de 2018 |
| Realización Consulta a Estudiantes (posgrados – pregrado, presencial)  | 16 de noviembre de 2018 |
| Realización consulta a Estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia (posgrado y pregrado)  | 17 de noviembre de 2018 |
| Realización Consulta a Graduados y Empleados Públicos de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales protegidos por convención colectiva. | 20 de noviembre de 2018 |

**Nota:** El lugar y la hora para el desarrollo de las consultas, se establecerá a través de Resolución Rectoral.

Desarrolladas las consultas, la Secretaria General; **el día 23 de noviembre de 2018**, comunicará a la comunidad universitaria, a través de página web institucional, el listado de candidatos que obtuvieron la mayor votación. Así mismo, comunicará los resultados al Honorable Consejo Superior.

#### **EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y DESIGNACIÓN.**

Los candidatos que obtuvieron la mayor votación en las consultas, conforme a listado suministrado por la Secretaria General, serán escuchados por el Honorable Consejo Superior, en sesión que se desarrollará el **día 27 de noviembre de 2018**. Una vez escuchadas las propuestas, el Honorable Consejo Superior procederá a la designación del Rector.

**IBETH YOHANA NIÑO GIL**  
Secretaria General